

**Constancia:** Manizales, 24 de agosto de 2020, Manizales, le informo señora Juez, que el presente proceso pasa a Despacho para resolver sobre el auto autorizando la nueva dirección del demandado aportada por el apoderado de la parte demandante.



**Dorancé Vásquez Martínez**  
Escribiente



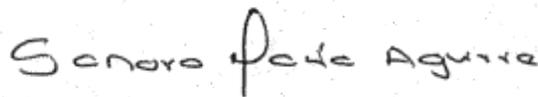
**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES**  
Manizales, veinticinco (25) de agosto de dos mil veinte (2020)

RADICADO	170014003001 <b>2020 0023100</b>
ASUNTO	AUTORIZA NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO

Teniendo en cuenta la solicitud efectuada por el apoderado de la parte demandante se accede a autorizar la notificación de la demanda al demandado JOSE HOOVER HENAO LOAIZA al correo electrónico "estefaniahenao92@gmail.com", reportada como del deudor, desde la demanda presentada.

Tal notificación se surtirá mediante el envío de la providencia respectiva como mensaje de datos y de los respectivos anexos para el traslado, como lo dispone el artículo 8 del Decreto 806 del 4 de junio de 2020 y se advertirá al demandado, que de conformidad con el acuerdo No. CSJCAA20-25 del 26 de junio de 2020 del Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas, cualquier pronunciamiento respecto al auto que se le está notificando deberá ser radicado en la dirección <http://190.217.24.24/recepcionmemoriales/>, ÚNICO canal dispuesto para la recepción de memoriales, link donde encontrará el instructivo por medio del cual podrá radicar el respectivo memorial.

**NOTIFÍQUESE<sup>1</sup>**



<sup>1</sup> Publicado por estado No. 085 fijado el 26 de agosto de 2020 a las 7:30 a.m.



SANDRA LUCIA PALACIOS CEBALLOS  
Secretaria

**Firmado Por:**

**SANDRA MARIA AGUIRRE LOPEZ**

**JUEZ MUNICIPAL**

**JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL MANIZALES**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**cd97eba447663559614d3fac2d8c9c81d2b0e29ae9548e9acc27e19e82cab0dd**

Documento generado en 25/08/2020 04:37:56 p.m.